Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
117 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LIZETH ANGELICA RAMOS MELO	CC	1012376191

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARCA - BOGOTA	GT BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante la ejecución del contrato se cuenta con una asignación de 51 personas de las cuales, 48 son personas en proceso de reincorporación -PER- 2 de ellas tienen doble condición siendo también AUTOSAR, para un total de familiar autosar de 4. Cuento actualmente con una asignación de 22 hombres y 28 mujeres; 3 PER con discapacidad, 3 con pertenencia étnica indigena y 1 pertencia afro. 1. 49 cuentan con plan evaluado de acuerdo con el cierre de año 2025 2. A las 49 PER se les realiza atención bajo el código FORM-PRI para apertura del plan de ciclo anual 2026; con las cuales se revisan los ajustes masivos realizados por nivel central con el fin de validar con cada una y uno de ellos, se revisan también las indagaciones para proceder a realizar los ajustes manuales a los que haya lugar. 3.Durante la penúltima semana del mes se recibe un traslado proveniente del GT Meta. 5. De acuerdo con la revisión realizada en los ajustes masivos, aproximadamente un 80% de las acciones con ajuste son de la línea estratégica social y económica; en estos ajustes masivos se encontró que pasaron de si prioriza a no prioriza acciones que de acuerdo con la caracterización no corresponden al perfil de la persona en proceso de reincorporación; como por ejemplo, acciones que corresponden a personas en condición de discapacidad o con enfoque étnico o persona mayor y la PER no tiene esta característica. De acuerdo con la revisión el 99% de la población esta de acuerdo con los ajustes masivos, teniendo en cuenta que son ajustes que corresponden a prerrequisitos para el cumplimiento de acciones de tipo proceso; durante las indagaciones, generalmente las acciones que se recomiendan incluir son acciones que corresponden a una condición y por ello se recomienda incluir la acción que cuenta con actividades para los PER. Se generaron dudas respecto de las acciones de la línea económica, sobre todo aquellas que son para el fortalecimiento de proyectos productivos; las dudas se generan en su mayoría por disponibilidad de oferta y acompañamiento. 6. Se solicita apoyo al profesional de relacionamiento para el acompañamiento a 1 PER de traslado que tiene una situación de riesgo la cual causa su traslado a la ciudad de Bogotá. 7. A la fecha se ha realizado la revisión de ajustes masivos e indagación de las acciones PRI con 20 PER; 8. Se ha revisado el material de la medición del índice recibido, se está en proceso de verificación
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	No aplica	No se cuentan con planes colectivos delegados para acompañamiento.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
117 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Desde la ejecución del contrato a la fecha se realizaron las siguientes gestiones de acuerdo con lo recibido en las siguientes convocatorias de acceso a la oferta pública y privada, se difuden por medio del correo electrónico o listas de difusión por mensajería instantanea - Whatsapp; entre las que estuvierón: 1. Convenio PNUD: Ruta recorrer; en el que se vinculan 5 PER 2. Conexión PRI - Ajustes al Plan de Reincorporación Integral 3. Incorporación de Mano de obra no calificada para personas en proceso de reincorporación y/o de reintegración – febrero 2026 - 4. Se comparte la información de ARN - ICETEX a 1 PER 5. Convocatoria Consejo Local de Paz - Localidad Bosa 6. Se realiza la inscripción de 1 PER la formación para Capacidades Psicosociales. 7. Se brinda respuesta a la subdirección territorial acerca del seguimiento de beneficios ARN-ICETEX 8. Se solicita información de 1 PER a los orientadores productivos acerca de un proceso con SAE y ARN. 9. Se brinda respuesta de información sobre Maestro Itinerante 2026 - Convenio 096 DE 2026 ARN -UNAD
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**Si**	1. De acuerdo con la información remitida por el orientador productivo tengo 1 ISPPI pendiente de realizar el cual se encuentra ubicado en el departamento de San José del Guaviare, por lo que se realizó la solicitud de gestión para que el GT Guaviare pueda realizar la visita correspondiente (#6); en el correo de solicitud de apoyo describo la situación y las razones del apoyo. 2. No se realizan entrega de bienes durante el mes de febrero. 3. No se cuenta con proyectos radicados durante el mes de febrero, sin embargo, se solicita apoyo a los orientadores productivos para realizar el acompañamiento a 3 PER que desean realizar el proceso para adquirir el beneficio económico, 2 para proyectos productivos y 1 para vivienda.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	1. Actualizacion de registros de ubicación: Se sigue solicitando a la personas al momento de atención en oficina que pasen con el asistente de atención para realizar el ingreso y la respectiva revisión de la ubicación. 2. Actualización datos de Libreta- cedula no se realiza durante el mes, teniendo en cuenta que los y las participantes ya cuentan con la documentación cargada en el sistema. 3. Actualización de grupos familiares: Se realiza revisión de grupos familiares en SIRR para personas en reincorporación, verificando los hijos que ya cumplieron más de los 12 años, teniendo en cuenta el beneficio económico que reciben por alimentación; se realizan ajustes en SIRR en la actualización de 2 y la creación de 2 grupos familiares. 4. Durante este mes no se realiza actualización de documentos (certificados FA Y FPT). 5. Revisión de cargue de planillas y base de asistencia: Se registran asistencias por medio de ARPA y planillas físicas. 7. Se ingresa al SIRR el documento de identidad de la pareja de 1 PER (actualización del grupo familiar) 8. Se envía la información a la profesional psicosocial acerca de las necesidades enfoque de curso de vida niñas, niños y adolescentes. 9. Se solicita la actualización de 2 cuentas bancarias
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	1. Se revisa el documento base de asistencias psicosocial enviados por los técnicos de información, base que me permite llevar control de las atenciones mensuales. 2. Se revisan métodos operativos revisados en la malla IR-F-178 V-4 y la malla de acciones ciclícas 3. Se revisan los métodos operativos PEAS -PRI 4. Se tienen en cuenta los lineamientos de formulación y Ajuste a planes:IR-F-178, ANEXO 3 Y GUION METODOLOGICO DE AJUSTES 5. Se revisa la base de ajustes masivos e indagaciones para la socialización con cada uno de los PER 6. Se tienen en cuenta los lineamientos de atención y gestión de PQRSD para brindar la información
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	**Si**	1. Se realiza revisión del archivo de desembolsos de beneficios económicos y suministro de alimentación de PER del mes febrero. 2. Se envía la información respecto de la revisión y de acuerdo con las afectaciones que deben ser revisadas. 3. Se revisa el archivo de desembolsos para la población autosar y se envía la respectiva información. 4. Se solicita cambio de una cuenta bancaria
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Se realiza atención presencial durante 20 días del mes. Asistencia a 3 reuniones convocadas presencial y virtual por profesional social, nivel central y/o coordinación. **FECHA** \| **REUNION Y/O ACTIVIDAD** \| **TEMAS TRATADOS** 05/02/2026 \| Reunión de Equipo \| 1. Cronograma Planes Individuales; 2. Objetivos febrero y marzo; 3. Revisión y Registro Ajustes; 4. Tipos de Justificación; 5. Varios 19/02/2026 \| Reunión de revisión \| 1. Orientación para ajustes a PDT 26/02/2026 \| Reunión de capacitación \| Jornada de refuerzo índice de reincorporación
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	1. GESTION DOCUMENTAL: 2. PLANILLAS ENTREGADAS: Se hace entrega de 2 planillas virtuales y 1 físicas a técnicos para digitación. 3. BASES ENTREGADAS: Reporte de revisión desembolsos PER Y AUTOSAR 4. Se entrega información acerca de las actividades de AUTOSAR en el convenio con CORPAMUJER 5. Se avanza en el diligenciamiento de la medición de la percepción del canal presencial con 14 Personas.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lizeth Angélica Ramos Melo Firmado digitalmente por Lizeth Angélica Ramos Melo		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	LIZETH ANGELICA RAMOS MELO	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	COORDINADORA

Fecha: 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx